

REFORMA ESTATUTOS SOCIALES – AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO.

La Asamblea General de Accionistas en la reunión extraordinaria del pasado lunes 27 de diciembre de 2021, aprobó:

El aumento del capital autorizado de la Compañía, para elevarlo de su monto actual de Ciento Cinco Mil Millones de Pesos (COP\$105.000.000.000) a Ciento Treinta Mil Millones de Pesos (COP\$130.000.000.000) con la consecuente reforma a los estatutos sociales y la ampliación del número de acciones en la reserva. Lo anterior corresponde a un aumento en el capital autorizado por la suma de Veinte y Cinco Mil Millones de Pesos (COP\$ 25.000.000.000)

De conformidad con lo anterior, el Artículo Tercero, del Capítulo III de los Estatutos Sociales sobre *CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS*, quedará así:

“ARTÍCULO TERCERO. CAPITAL AUTORIZADO. El capital autorizado de la compañía es de CIENTO TREINTA MIL MILLONES DE PESOS (COP\$130.000.000.000), dividido en trece mil millones (13.000.000.000) de acciones, cada una por un valor nominal de diez pesos (\$10) moneda legal.”